



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 252

SAN ISIDRO, 25 OCT. 2010

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO, el Informe N° 0129-2010-1600-GDS/MSI de la Gerencia de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 229 de fecha 16 de octubre de 2009, se delegó en el Gerente Municipal, señor Juan Vega Fernández, la función de Presidente del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de San Isidro, en representación del Señor Alcalde y se designaron a los miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de San Isidro, constituido por las siguientes personas: Dra. María del Carmen Martínez Bertramini, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro; la Lic. Paulieri Cucho Bendezu, representante del Ministerio de Salud; y las señoras Beatriz Giraldo Benites, María Vera Poma y Ana Benites Bravo, en representación de la Organización del Vaso de Leche del distrito de San Isidro;

Que, el Ministerio de Salud mediante Circular N° 332-2010-DE-ODI-AIS.ESANS/RSLC de fecha 16 de agosto de 2010, comunica que por Resolución Directoral N° 246/2010.DE.RS.LC, de fecha 05 de agosto del 2010, se ha designado como nueva representante del Ministerio de Salud ante el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de San Isidro, a la Lic. Nelly Medina Feijoo, y en caso de vacaciones y/o ausencia del titular se ha designado como suplente al señor Paul Zevallos Paredes;

Que, en este contexto resulta conveniente modificar el artículo segundo la Resolución de Alcaldía N° 229, en cuanto al representante del Ministerio de Salud;

Con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Desarrollo Social; y

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27470 que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 229 del 16 de octubre de 2009, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

Designar como miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de San Isidro, a las siguientes personas:

- Dra. María del Carmen Martínez Bertramini, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro.
- Lic. Nelly Medina Feijoo, como representante del Ministerio de Salud; y en caso de vacaciones y/o ausencia al señor Paul Zevallos Paredes.





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

- Señoras Beatriz Giraldo Benites, Maria Vera Poma y Ana Benites Bravo, como representantes de la Organización del Vaso de Leche, quienes han sido democráticamente elegidas por sus bases.

ARTICULO SEGUNDO.- Elevar la presente Resolución al Concejo Municipal en cumplimiento de lo referido por el numeral 2.1. del artículo 2º de la Ley N° 27470.

ARTICULO TERCERO.- Precisar que la Resolución de Alcaldía N° 229 del 16 de octubre de 2009 se mantiene vigente en todo lo que no haya sido modificado por la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

